

18
diez y ocho

RESOLUCION N° RL- 2761

GERMAN GARRION A.,
SECRETARIO GENERAL; ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION N° 4361, de 17 de MAYO de 1977, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 21 de abril de 1977, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se procede a cambiar el nombre de la compañía "NAJAS CORONEL COMPANIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDOR C.LTDA.";

QUE el señor ingeniero Fernando Coronel Sánchez, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de nombre de "NAJAS CORONEL COMPANIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDOR C.LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 21 de abril de 1977;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 25 de la Ley de Compañías, el cambio de nombre de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los artículos 78, 79 y 81 de la misma Ley;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 21 de abril de 1977, que será elaborada en esta Superintendencia, se publique, por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro de los periódicos en los que se cumpla esta formalidad, deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su

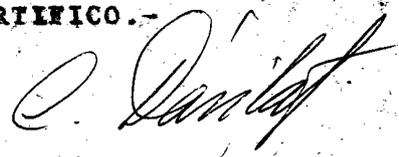
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 MAY 1977


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Secretario General, encargado de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 6361, de 197 de mayo de 1977, en Quito, a

CERTIFICO.-

20 MAY 1977


César Dávila T.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

SI-RL
MCHT
19-V-77

RESOLUCION N° RL- 2837

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION N° 6393, de 26 DE MAYO DE 1977, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 2761, de 20 de mayo de 1977, se ha publicado en el Diario "EL TIEMPO" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 21, 22 y 23 de mayo de 1977, el extracto de la Escritura Pública de cambio de nombre de "NAJAS CORONEL COMPANIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONCRETO C.LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 21 de abril de 1977, ante el Notario Tercero del Cantón Quito;

QUE el señor ingeniero Fernando Coronel Sánchez, en su calidad de Gerente, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de nombre de "NAJAS CORONEL COMPANIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONCRETO C.LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 21 de abril de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA 590, de 12 de mayo de 1977, mediante el cual se comprueba que la inscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de abril de 1977 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la Escritura Pública antes mencionada, según aparece de la razón presentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 8 de junio de 1977;

QUE PARA el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Escritura de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de

nombre de "NAJAS CORONEL COMPAÑIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORNIGON CONDOR C.LTDA.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de abril de 1977, otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito. El aumento de capital es por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCELES (S/. 950.000), con lo que el capital social se eleva a UN MILLON DE SUCELES (S/. 1.000.000), dividida en mil participaciones de UN MIL SUCELES (S/. 1.000) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 21 de abril de 1977, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de nombre de "NAJAS CORONEL COMPAÑIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORNIGON CONDOR C.LTDA.", celebrada en esa Notaría el 21 de abril de 1977, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Séptimo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "NAJAS CORONEL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esa Notaría el 10 de junio de 1970, que mediante Escritura Pública de 21 de abril de 1977, la compañía cambia su nombre por "CONSTRUCCIONES DE HORNIGON CONDOR C.LTDA.", aumento su capital y reforma sus estatutos, actos que se aprueban mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de "NAJAS CORONEL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 10 de junio de 1970, que mediante Escritura Pública de 21 de abril de 1977, la compañía cambia su nombre por "CONSTRUCCIONES DE HORNIGON CONDOR C.LTDA.", aumento su capital y reforma sus estatutos, actos que se aprueban mediante la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio

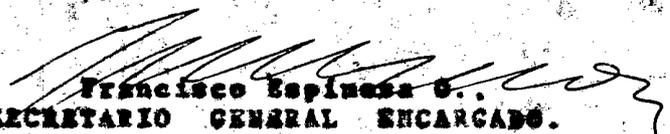
bio de nombre de "NAJAS CORONEL COMPANIA LIMITADA" por "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDOR C.LTDA.", celebrada en te el Notario Tercero del Cantón Quito el 21 de abril de 1977, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 9 JUN 1977


Gerardo Carrion A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

PROVISTO y firmé la Resolución que antecede, el señor doctor Gerardo Carrion A., Superintendente de Compañías encargado, mediante Resolución N° 6193, de 26 de mayo de 1977, en Quito, a 9 JUN 1977
CERTIFICO.-


Francisco Espinosa G.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ-RL
MCHT
8-VI-77



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO del Registro Mercantil, Tomo CIENTO OCHO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Sexto de la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de Agosto del mismo año.- Quito, a trece de Junio de mil novecientos setenta y siete.- EL REGISTRADOR ENCARGADO.

REGISTRO MERCANTIL

